



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA  
ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE DISTRITO DE COBANO**

**JUNIO, 2020**



## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	- 4 -
Origen de la Auditoría .....	- 4 -
Objetivos de la auditoría .....	- 4 -
Alcance de la auditoría.....	- 4 -
Limitaciones .....	- 5 -
2.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control interno y procesos de dirección (NEAI 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3):.....	- 6 -
Sobre los servicios que presta la Auditoría Interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con sub-normas).....	- 6 -
Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203) .....	- 7 -
Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209):.....	- 7 -
Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205):.....	- 8 -
Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11 / NGA 206):.....	- 9 -
Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna.....	- 10 -
Percepción de las Instancia Auditadas.....	- 10 -
Percepción de la Autoridad Superior .....	- 11 -
Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2019.....	- 12 -
2. CONCLUSIONES .....	- 13 -
3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna .....	- 13 -
3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.....	- 14 -
Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2019 (Herramienta 10-2) .....	- 16 -
Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3).....	- 17 -
Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).....	- 18 -
Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08-3). .....	- 19 -



## RESUMEN EJECUTIVO

### **¿Qué se examinó?**

El estudio de autoevaluación se aplicó para la comprobación de los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad y la percepción de la autoridad superior y las instancias auditadas sobre el trabajo de la Auditoría del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, dirigido

### **¿Por qué es importante?**

La Auditoría Interna debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas que puedan garantizar que los procesos y productos de la auditoría se realizan de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.

### **¿Qué se encontró?**

Con el desarrollo de las políticas y procedimientos de trabajo la Auditoría, está procurando prestar servicios de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.

No obstante, las limitaciones de tiempo y recursos no han posibilitado que se cuente con las políticas y procedimientos necesarios para abarcar todos los servicios de auditoría.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es buena y la Autoridad Superior tiene una aceptación muy buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La ausencia de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y los insuficientes indicadores de gestión en los proyectos, siguen siendo una limitación fundamental para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función basada en los riesgos y para que los estudios contribuyan a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa para alcanzar sus objetivos.

### **¿Qué sigue?**

Realizar acciones de mejora en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría Interna. También, se requiere que el Jерarca apoye a la Auditoría, facilitándole los recursos humanos, financieros y tecnológicos que le permitan fortalecerse y consolidarse cada día más. Para que los servicios de la Auditoría Interna se conviertan en un instrumento de cambio que coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales, es necesario que se acaten las recomendaciones emitidas.



## INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

### 1. INTRODUCCION

#### *Origen de la Auditoría*

Conforme a la norma 1.3 de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAI) (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, se establece que cada auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría interna

También se considera la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, donde se contempla una guía básica actualizada para la realización de la autoevaluación anual del ejercicio de la auditoría interna y se constituye en un medio para poner en ejecución lo prescrito en las normas de referencia.

#### *Objetivos de la auditoría*

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en cuanto al valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.”
- Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

#### *Alcance de la auditoría*

La autoevaluación se dirigió específicamente a analizar, la percepción que tienen las instancias auditadas y el Concejo Municipal sobre los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad, enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, a los siguientes tópicos:

- a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.
- b. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.



- c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.
- d. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.
- e. Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.
- f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (R-DC-119-2009), las “Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

### **Metodología**

Se efectuó un diagnóstico situacional, basado en las Normas generales de auditoría para el Sector Público (NGA) y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI), el cual sirvió como insumo para completar la información solicitada en las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República. También se aplicaron encuestas a las Instancias Auditadas y al Jerarca para obtener su percepción con respecto al trabajo de la Auditoría interna.

### **Limitaciones**

Se tienen importantes limitaciones para cumplir todas las normas establecidas dentro de un nivel adecuado, al ser una auditoría interna unipersonal.

Todavía no se ha establecido el SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo) Institucional, condición que limita la ejecución del trabajo de auditoría.

La Administración Activa, no cuenta con un sistema de autoevaluación anual del control interno institucional.

No se cuenta con indicadores de desempeño ni objetivos claros para los procesos y proyectos que emprende la Administración, lo cual dificulta el establecimiento de una planificación puntual y basada en riesgos para cada servicio de auditoría.



## RESULTADOS

### ***2.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control interno y procesos de dirección (NEAI 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3):***

Las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI) 2.3 a la 2.3.3, señalan que el Auditor Interno debe fiscalizar la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, promoviendo las mejoras pertinentes de conformidad con las competencias concedidas.

En el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano no se cuenta con un sistema de valoración de riesgos y en la mayor parte de las actividades o procesos a auditar no se tienen definidos con claridad los objetivos e indicadores de desempeño, lo cual dificulta la evaluación de resultados y la efectiva valoración de la rendición de cuentas.

Esta situación obliga a que la Auditoría Interna programe los estudios basados en su propio análisis de riesgo existiendo la posibilidad de que en dicha programación se estén omitiendo áreas y procesos de alto riesgo, y que la evaluación de resultados en ocasiones no tenga un punto de comparación que permita recomendar mejoras a la eficacia de los procesos.

Procurando corregir esta debilidad, la Auditoría a través de los diferentes informes, ha emitido recomendaciones referentes a la necesidad de que se implemente un sistema de valoración de riesgos institucional, y que en los procesos de dirección se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades y proyectos, procurando facilitar la evaluación de resultados y la efectiva rendición de cuentas.

Adicionalmente, se han planteado recomendaciones dirigidas a fortalecer los procesos de dirección, relacionados con tecnologías de información y ética institucional. Aspectos que deberán ser retomados por la Auditoría Interna para nuevos estudios conforme lo permita la disponibilidad de recursos humanos y financieros.

### ***Sobre los servicios que presta la Auditoría Interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con sub-normas)***

Mediante un inventario de los informes y otra documentación realizada se logró determinar que durante el año 2019 se presentaron al Jerarca, informes de auditoría, asesorías, advertencias, legalización de libros y otros.)



**Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203)**

Las NEAI 2.7 y las Normas generales de auditoría para el Sector Público (NGA) 203 señalan que el Auditor Interno y el personal a su cargo, según proceda, deben realizar una planificación puntual de cada servicio, la cual debe considerar al menos los objetivos e indicadores de desempeño de la actividad por auditar, así como la evaluación del riesgo asociado.

Para el cumplimiento de lo indicado, la Auditoría Interna elabora y registra un plan anual de trabajo que contempla al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos. Para sustentar esta planificación hace una valoración anual del riesgo en cada proceso que se realiza en la Institución, escogiendo para estudio los procesos o áreas que, según los indicadores definidos por la misma Auditoría, representan un alto riesgo y que, de conformidad con la disponibilidad de tiempo y recursos, considera que tiene la capacidad de realizar.

Este plan de trabajo es presentado al Concejo Municipal para su conocimiento y luego es enviado electrónicamente a la Contraloría General de la República cada año.

Al efectuar la planificación puntual para cada servicio de auditoría, se consideran los objetivos de la actividad, el alcance y los riesgos, esta planificación se ajusta conforme a los resultados que se vayan obteniendo durante la ejecución del trabajo, valorando la oportunidad de brindar servicios adicionales cuando estos se requieran.

Al ser esta una Auditoría unipersonal, se planifica y delimita el trabajo para procurar ir cubriendo poco a poco el universo auditable, pero siempre atendiendo las áreas que a criterio de la Auditoría representan mayor riesgo.

En el proceso de auditoría se consideran las etapas de planificación, examen, comunicación de resultados y seguimiento de recomendaciones.

**Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209):**

Los papeles de trabajo constituyen el soporte documental del trabajo realizado, con estos, se obtiene evidencia, suficiente y pertinente que sustenta cada una de las opiniones emitidas por el auditor en los informes.

Es responsabilidad de la auditoría interna documentar los servicios que presta (auditoría, advertencia y asesoría) de conformidad con las políticas y procedimientos que establezca para tales fines.

En atención a lo indicado, para cada estudio, la Auditoría Interna, confecciona programas específicos, los cuales se ejecutan de forma ordenada, realizando las



actividades necesarias para procurar evidencia suficiente, competente y pertinente que justifique apropiadamente los hallazgos y de conformidad con los objetivos y el alcance propuesto para cada servicio de auditoría.

Se está trabajando en el establecimiento de políticas escritas para el diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo. Empero, se procura que los papeles de trabajo sean suficientes, concisos y detallados de acuerdo con los objetivos de la auditoría.

***Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205):***

Para el cumplimiento de las NEAI 2.10 y la NGA 205 el auditor debe efectuar una conferencia final con la administración, antes de emitir la respectiva comunicación por escrito, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y recomendaciones.

En los informes de auditoría se debe revelar que la auditoría fue realizada de conformidad con el Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República, así como señalar cualquier otra normativa que resulte aplicable. Si no se siguió alguna norma aplicable, debe quedar justificado en los papeles de trabajo.

Los informes deben contener el respectivo resumen ejecutivo de los principales resultados obtenidos, así como de las recomendaciones emitidas.

Para acatar lo señalado, los resultados, conclusiones y recomendaciones de cada estudio se comunican verbalmente y por escrito a las instancias correspondientes y a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones procurando el entendimiento y la claridad en la información.

De previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados se entrega un borrador del informe y se efectúa una conferencia final a las instancias auditadas y al Concejo Municipal, cuyas observaciones son consideradas en el informe, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico. Una vez aprobado el borrador se presenta el informe final tanto al Concejo como a las instancias auditadas para que emprendan las acciones pertinentes.

Cuando se detectan posibles incumplimientos que pueden generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda.

Se procura confeccionar los informes en un lenguaje sencillo y que estos sean objetivos, claros, completos y cumpliendo los requerimientos técnicos, pero pueden ser susceptibles de mejora. En los papeles de trabajo se declara el cumplimiento del Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público.





***Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11/NGA 206):***

De acuerdo a la normativa, el auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna.

El auditor interno debe programar el seguimiento de acciones sobre los resultados, definiendo su naturaleza, oportunidad y alcance, y teniendo en cuenta la relevancia, complejidad y el impacto de la implementación de las acciones pertinentes. Asimismo, debe considerar la oportunidad con que deba realizarse el seguimiento.

El proceso de seguimiento debe ejecutarse, de conformidad con la programación respectiva, y considerando lo actuado por la administración activa. Se deberá realizar la comunicación correspondiente a los niveles adecuados, ante situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes.

La documentación del trabajo de seguimiento ejecutado, se hace de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría Interna

Para acatar lo señalado, la Auditoría Interna realiza seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión mediante la emisión de oficios de solicitud de información o de advertencia ante la detección de situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes.

Cuando es viable se realizan pruebas de cumplimiento en las que se busca evaluar lo actuado por la Administración y verificar que las instancias competentes hayan implementado eficazmente las recomendaciones. Anualmente se presenta un informe del estado de las recomendaciones y de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Se emitieron políticas o procedimientos escritos para realizar el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría.

A pesar de que la Auditoría realiza un esfuerzo significativo para dar seguimiento a las recomendaciones, utilizando diferentes medios, no se aprecia un avance efectivo y persistente en el cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Administración Municipal.

Generalmente, no se respetan los plazos indicados en los informes de auditoría, aún cuando estos son previamente expuestos y aceptados por los funcionarios con competencia para cumplir las recomendaciones en la presentación del borrador del informe y siendo todos los informes aprobados por el Concejo.

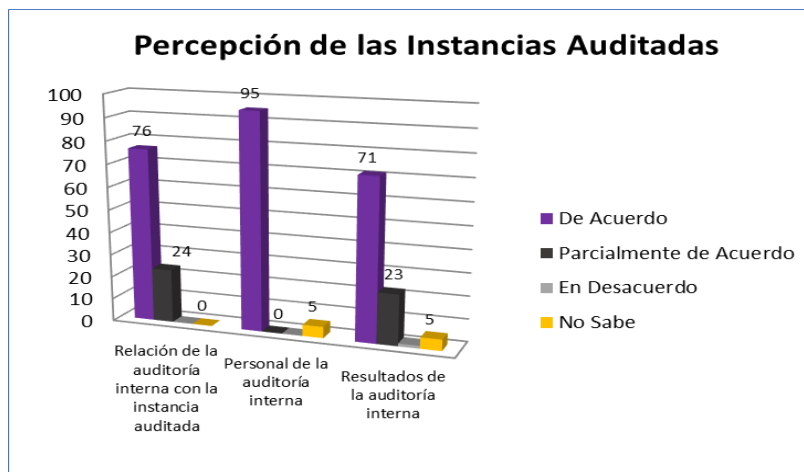


La limitación de recurso humano y tecnológico provoca que en ocasiones la Auditoría Interna no pueda realizar oportuna y sistemáticamente el seguimiento de las recomendaciones para procurar su pronta implementación.

### ***Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna*** ***Percepción de las Instancia Auditadas***

Según lo indican las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte de los titulares subordinados y otras instancias, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideran las relaciones organizacionales de la Auditoría Interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción de la actividad por parte de las instancias auditadas en el 2019, se aplicaron encuestas a una muestra de ocho funcionarios y se obtuvieron los siguientes resultados:



En cuanto a la relación de la auditoría con las unidades encuestadas se pudo obtener que un 76% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo y el 24% está parcialmente de acuerdo. Valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con los auditados, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado por esta para el desempeño de las funciones de cada unidad.

Con relación a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 95% dice estar de acuerdo, el 5%, no sabe.



Sobre el desarrollo del trabajo, la contribución al control interno institucional y la comunicación de resultados que realiza la Auditoría Interna, el 71% manifiesta estar de acuerdo, el 23% está parcialmente de acuerdo, el 5% no sabe.

Para determinar la percepción general que tiene las unidades auditadas sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció el siguiente rango porcentual: Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

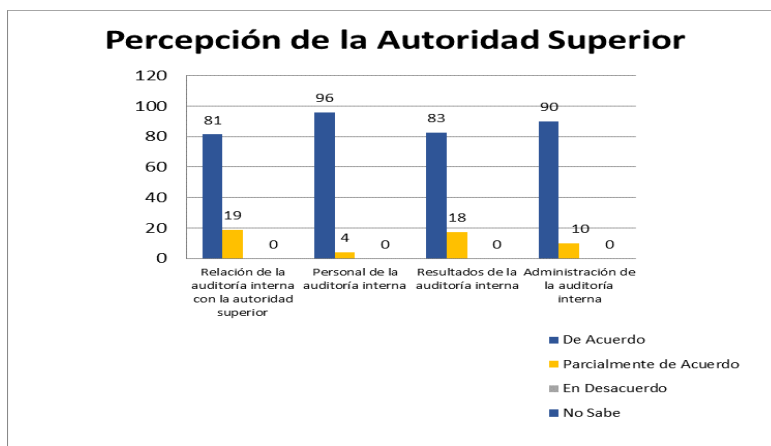
Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 81% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 15% está parcialmente de acuerdo y el 3% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas es buena.

### Percepción de la Autoridad Superior

Según lo indican las directrices antes citadas, los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna por parte del Jeraarca, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la unidad, la competencia del personal a su cargo, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción del Concejo Municipal se enviaron encuestas a los diez concejales, de los cuales cinco la devolvieron completa. Mediante el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos:



El 81% de los encuestados dicen estar de acuerdo en cuanto a la relación de la auditoría interna con la Autoridad Superior, valorando básicamente lo correspondiente a la



*Concejo Municipal de Distrito de Cóbano*  
*Auditoría Interna*

*Informe N°. AIM-03-2020*

comunicación y coordinación con el Concejo, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado a la Autoridad Superior, un 19% dice estar parcialmente de acuerdo con esta labor.

En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 96% dice estar de acuerdo con la gestión realizada y el 4 está parcialmente de acuerdo.

En los resultados obtenidos por la auditoría interna en los informes emitidos el 83% está de acuerdo y el 18% está parcialmente de acuerdo.

Sobre los recursos asignados a la unidad de control para la ejecución de su trabajo y la productividad con esos recursos el 90% dice estar de acuerdo y el 10% está parcialmente de acuerdo.

Para determinar la percepción general que tiene la Autoridad Superior sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna, el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 87% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, y el 13% está parcialmente de acuerdo. Lo cual indica que la percepción de la Autoridad Superior sobre la labor de Auditoría Interna es muy buena.

*Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2019*

La Auditoría Interna presentó el informe AIM-02-2019 denominado "Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano" que contenía una propuesta de plan de mejora para la actividad de la Auditoría Interna. El Concejo en sesión ordinaria número 166-19, artículo III, inciso a, del 2 de julio de 2019 aprobó el informe junto con el plan de mejora propuesto.

Para dar cumplimiento al citado plan, la Auditoría Interna proponía realizar las siguientes actividades para cada una de las oportunidades de mejora detectadas:

- Insistir ante el Gobierno Municipal sobre la necesidad de que sea implementado un sistema de valoración de riesgos institucional y para que se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades o procesos que se realizan en la Institución.



Con el oficio AIM-86-2018 del 26 de junio de 2018, se hizo especial recordatorio a la Administración Municipal sobre la necesidad de que lo antes posible se cumpla con los procesos de autoevaluación anual e instauración del SEVRI ordenados en la Ley General de Control Interno y solicitados en forma reiterada por la Auditoría Interna, y que en dichos procesos se consideren las debilidades que dieron origen a esta recomendación, a efecto de que se defina el plan de acciones correctivas que corresponda.

Esta recomendación en la actualidad es objeto de seguimiento por parte de la Auditoría Interna por lo que se considera cumplido el objetivo planteado en el plan de mejora.

- Continuar con la confección y actualización de la normativa interna, manuales, directrices o documentos escritos que contengan las acciones, políticas y procedimientos para la ejecución del trabajo de auditoría en acatamiento de la normativa vigente.

Para continuar cubriendo gradualmente esta necesidad, en el año 2019, se siguió con la elaboración del Manual de procedimientos de la Auditoría Interna, mismo que se espera concluir en el 2021.

- Actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente. Dicha actualización se proyectó para el 31 de julio de 2020. No obstante, ante la emergencia suscitada con el COVID que provocó cambios importantes en el trabajo de la Auditoría interna se considera casi imposible cumplir con el plazo propuesto por lo que se prolongará al 31 de julio de 2021.

De conformidad con lo expuesto se puede considerar que la Auditoría Interna ha efectuado gestiones contundentes procurando cumplir con el plan de mejora propuesto. El avance ha sido muy significativo y valioso para el desarrollo de la actividad de la Auditoría.

## 2. CONCLUSIONES

### 3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha realizado actividades en busca del crecimiento, en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de su labor, está desarrollando las políticas y procedimientos de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría, intentando con esto prestar servicios de auditoría de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.

No obstante, las limitaciones de tiempo y recursos no han posibilitado que se cuente con las políticas y procedimientos necesarios para abarcar todos los servicios de auditoría por lo que se debe continuar con la emisión e instauración de



los procedimientos y políticas requeridos para la uniformidad en todos los servicios que brinda esta unidad de control.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es buena. El Concejo Municipal presenta una aceptación muy buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La ausencia de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y los insuficientes indicadores de gestión en los proyectos, siguen siendo una limitación fundamental para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función basada en los riesgos y para que los estudios contribuyan a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa para alcanzar sus objetivos.

Adicionalmente, es necesario realizar acciones de mejora relacionadas con los resultados expuestos en la presente autoevaluación en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna.

También, se requiere que el Concejo Municipal y la Administración Activa apoyen a la Auditoría, facilitándole los recursos humanos, financieros y tecnológicos que le permitan fortalecerse y consolidarse cada día más.

Esencialmente, para que los servicios de la Auditoría Interna se conviertan en un instrumento de cambio que coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales, es necesario que se acaten las recomendaciones emitidas.

### ***3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna***

Los procedimientos de verificación de calidad relativos al valor agregado, estuvieron enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto a la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección, la planificación detallada de los servicios de auditoría interna, el procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna para la prestación de sus servicios, la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna y la supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión. Con esta evaluación se logró obtener una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna.

Al respecto se consideró que los resultados obtenidos por la Auditoría Interna a pesar de los retos pendientes, le han permitido progresar, fortalecerse y avanzar en cuanto a la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos y productos, lo cual le facilita ir cumpliendo las Normas para el ejercicio de la auditoría interna, en una forma razonable. Considerando además que es una Auditoría Interna unipersonal y con recursos institucionales limitados.



Los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación son congruentes con lo incluido en el informe y el plan de mejora, por lo que se deben tomar las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones y para realizar las mejoras pertinentes en la evaluación del riesgo de la auditoría interna y la implementación de políticas y procedimientos uniformes para la ejecución de todo el trabajo de la Auditoría Interna.

En consecuencia, se requiere de esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Municipal (Concejo e Intendencia Municipal) y la Auditoría Interna, de manera que los servicios de auditoría coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales y que a su vez, garanticen razonablemente a la ciudadanía que los recursos que les han sido conferidos a los funcionarios públicos de la entidad, se administran de manera eficiente y en apego al bloque de legalidad, procurando la satisfacción del interés público.

ANEXOS:

- 5.1 Plan de mejora periodo 2019 (Herramienta 10-2).
- 5.2 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.02-3).
- 5.3 Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).
- 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08-03).



**Concejo Municipal de Distrito de Cóbano**  
**Auditoría Interna**

**Informe N°. AIM-03-2020**

**Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2019 (Herramienta 10-2)**

<b>CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO</b> <b>AUDITORÍA INTERNA</b> <b>Evaluación de calidad de la auditoría interna</b> <b>Período: 2019</b> <b>PLAN DE MEJORA</b>					
Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
AIM-02-2017	En la mayor parte de las actividades o procesos a auditar no se tienen definidos con claridad los objetivos e indicadores de desempeño por parte de la Administración Municipal., así como el riesgo asociado a cada actividad.	Insistir ante el Gobierno Municipal sobre la necesidad de que sea implementado un sistema de valoración de riesgos institucional y para que se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades o procesos que se realizan en la Institución.	48 meses	1/8/2017	31/7/2021
AIM-02-2019	Pendiente el establecimiento de manuales, políticas y procedimientos escritos para todos los servicios de auditoría.	Continuar con la confección y actualización de la normativa interna, manuales, directrices o documentos escritos que contengan las acciones, políticas y procedimientos para la ejecución del trabajo de auditoría en acatamiento de las normativa vigente.	48 meses	1/8/2017	31/7/2021
AIM-02-2017	No se han realizado auditorías relacionadas específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	Posterior a la valoración de riesgo, considerar la inclusión en el plan de trabajo de una auditoría relacionada específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	48 meses	1/8/2017	31/7/2021
AIM-02-2018	Se confeccionó en el 2013 un documento que contiene el “Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna” y por la cantidad de actividades que debe efectuar la Auditoría Interna no ha sido posible actualizarlo y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente.	Actualizar el documento que contiene el “Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente.	36 meses	1/8/2018	31/7/2021





Concejo Municipal de Distrito de Cóbano  
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-03-2020

Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)



Evaluación de calidad de las auditorías internas  
Herramienta 02-3: Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoría interna  
(Actualización 2015)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO  
AUDITORÍA INTERNA  
Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2019  
ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR (\*)

**ORIGEN**

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

**OBJETIVO**

Conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

**INSTRUCCIONES**

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
<b>A</b>	<b>Relación de la auditoría interna con la autoridad superior</b>				
A-1	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.				
A-2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.				
A-3	La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.				
A-5	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:				
	a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.				
	b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.				
	c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.				
A-6	La auditoría interna brinda <b>servicios de auditoría</b> a la autoridad superior que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad				
	c) Oportunos				
A-7	La auditoría interna brinda <b>servicios de asesoría</b> a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-8	La auditoría interna brinda <b>servicios de advertencia</b> a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-9	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.				
<b>B</b>	<b>Personal de la auditoría interna</b>				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
<b>C</b>	<b>Resultados de la auditoría interna</b>				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.				
<b>D</b>	<b>Administración de la auditoría interna</b>				
D-1	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.				
D-2	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.				



**Concejo Municipal de Distrito de Cóbano**  
**Auditoría Interna**

**Informe N°. AIM-03-2020**

**Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3)**



*Evaluación de calidad de las auditorías internas*  
**Herramienta 03-3: Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna**  
*(Actualización 2015)*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna

Período: 2019

**ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS**

**ORIGEN**

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en *los numerales 1.3 y siguientes* de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

**OBJETIVO**

Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios *brindados a los titulares subordinados* de la administración activa durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

**INSTRUCCIONES**

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
<b>A</b>	<b>Relación de la auditoría interna con la instancia auditada</b>				
A-1	De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar.				
A-2	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.				
A-3	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con su unidad al desarrollar los estudios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad.				
	c) Oportunos.				
A-5	Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:				
	a) De alta calidad.				
	b) Oportunos.				
A-6	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad.				
<b>B</b>	<b>Personal de la auditoría interna</b>				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
<b>C</b>	<b>Resultados de la auditoría interna</b>				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad.				
C-2	Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad.				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad.				
C-8	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad.				

Comentarios adicionales:



**Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08-3).**

Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2019

### RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		91%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	94%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	86%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	75%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	50%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%